

Curso  
2021/2022

PROYECTO DE TRABAJO  
SOCIO-EDUCATIVO EN EL  
ABSENTISMO ESCOLAR  
Informe de Evaluación



**Septiembre 2022**

**Título:** *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Informe de Evaluación. Curso 2021/2022.*

**Edita:** Departamento de Programas de Atención a la Infancia, Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

## ÍNDICE:

---

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>3. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO.....</b>	<b>11</b>
3.1. VOLUMEN DE CASOS ATENDIDOS.....	11
3.2. LA RESPUESTA ANTE EL PROBLEMA.....	13
3.2.1. ACTUACIONES DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	14
3.2.2. ACTUACIONES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.....	17
3.2.3. EL TRABAJO DE COORDINACIÓN EN LAS ZONAS.....	20
3.2.4. LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA.....	24
3.3. EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.....	25
<b>4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS CASOS ATENDIDOS.....</b>	<b>27</b>
4.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR.....	27
4.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.....	29
4.3. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL ABSENTISMO ESCOLAR.....	32
<b>5. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO I: NORMATIVA.....</b>	<b>39</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación formal tiene gran importancia en la vida de las personas, en especial, durante la infancia y la adolescencia. La familia es el entorno socializador fundamental en los primeros años de vida, pero con el tiempo, a esta influencia se le une la de otros contextos: el entorno, los iguales, y por supuesto, la escuela. Así, la escolarización es crucial, no sólo por la adquisición de conocimientos curriculares, sino también por las relaciones sociales que establecen los alumnos y las alumnas, así como por las habilidades que desarrollan y los valores que adquieren, a su paso por el centro educativo. A su vez, la formación reglada supone una oportunidad para que las personas en situaciones más desfavorecidas puedan enfrentar condicionantes socioculturales, familiares y personales.

La importancia de la educación formal está recogida en el artículo 27 de la Constitución Española, a través del derecho a la enseñanza básica, la cual se desarrolla de forma regular entre los 6 y los 16 años de edad. Se trata de un período de escolarización obligatoria, lo que supone que el acceso al mismo debe ser garantizado por los poderes públicos, y también que, durante dicho período, las personas con responsabilidad legal sobre los y las menores (habitualmente padres y madres) deben velar por su escolarización, tal y como recoge la normativa vigente (**Anexo I**).

Las faltas repetidas a clase producen una pérdida de oportunidades de aprendizaje, que al ir acumulándose, resultan cada vez más difíciles de revertir. Por ello, **el absentismo escolar debe ser motivo de preocupación**, ya que puede poner en riesgo el proceso de desarrollo del/a menor, vulnerando sus derechos, y además, a menudo se asocia a otras problemáticas actuales o futuras. No se está haciendo referencia aquí al absentismo puntual, sino al reiterado, con riesgo de cronificarse y de convertirse en abandono educativo temprano<sup>1</sup>.

La reducción del **abandono educativo temprano** es fundamental en la agenda política, tal y como puede comprobarse en la [Estrategia europea 2020 de Educación y Formación](#), en la propuesta de [Recomendación del Consejo de Europa sobre los Caminos hacia el Éxito Escolar de 2022](#) y en el [Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030](#) del Gobierno de España.

El abandono educativo temprano se origina por una "desvinculación" progresiva del alumno/a con el sistema escolar, que comienza en Educación Primaria, aunque con raíces en la escolarización temprana, y se vuelve más intensa a medida que avanza la Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de un proceso explicado por diversos factores, que actúan de manera concomitante: individuales y familiares; sociales, económicos y culturales; y del funcionamiento del sistema educativo (FESE, 2021, pp.139-141)<sup>2</sup>.

Si tenemos en cuenta que el empleo continúa siendo el principal factor de inclusión e integración social, el abandono educativo temprano se relaciona con mayores tasas de desempleo y de temporalidad, así como con puestos de trabajo de menor cualificación y remuneración; unos efectos que se producen más

<sup>1</sup> El abandono educativo temprano es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación ([INE](#)).

<sup>2</sup> [Mapa del abandono educativo temprano en España. Informe General](#), Fundación Europea Sociedad y Educación, Madrid, 2021.

intensamente entre quienes abandonan los estudios sin conseguir el título de ESO, así como en épocas de crisis (FESE, 2021, p. 80).

Por todo ello, el absentismo escolar supone un problema para el alumnado que falta a clase, y para sus familias, que deben velar por su escolarización y su desarrollo integral. Pero también constituye un problema educativo y social, por su relación con el fracaso escolar, el abandono educativo temprano, el desempleo y la exclusión. Por consiguiente, las políticas e intervenciones dirigidas a reducir el absentismo escolar pueden considerarse una contribución a la **prevención de otras futuras problemáticas**.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón participa activamente y dentro de sus competencias en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Desde el año 2002, viene desarrollando el **Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar**, cuyo objetivo general está dirigido a "*procurar una asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad escolar obligatoria y en especial del alumnado con riesgo de absentismo*". La consecución de este objetivo implica un proceso complejo, puesto que en el absentismo escolar inciden múltiples factores, que no siempre son fáciles de modificar o de contrarrestar, y que además requieren una actuación coordinada desde diversos ámbitos.

Por esta razón, el **Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar** (al que nos referiremos, de forma abreviada a lo largo de este informe, como el *Proyecto*) se ha desarrollado a lo largo de los años, gracias al impulso de diferentes organismos. Actualmente, depende de la Concejalía de Derechos, Bienestar Social, Educación, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Gijón/Xixón; siendo coordinado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales (FMSS). A su vez, cuenta con la participación de la Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y de la Concejalía de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local; así como del Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Se trata de organismos representados en la *Comisión Técnica de Seguimiento del Proyecto*.

En el [documento marco](#) vigente desde el año 2012, se describen **cuatro líneas de actuación básicas que sustentan el Proyecto**:

1. El mantenimiento de un **sistema de notificaciones** de las situaciones de absentismo escolar, de manera que la intervención de los Servicios Sociales Municipales pueda complementar a la desarrollada desde los centros educativos.

2. La creación de espacios formales (**reuniones de zona**), para favorecer la coordinación de actuaciones entre los y las profesionales que intervienen en los casos de absentismo escolar desde ambos ámbitos, en función de sus competencias.

3. El desarrollo de **herramientas de análisis** que permitan la elaboración de un *Informe de Evaluación* anual relativo a la implementación y a los resultados del *Proyecto*.

4. La convocatoria de **espacios de coordinación interinstitucional** (reuniones de la *Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto* y de la *Comisión Técnica de Seguimiento*).

Respecto al **sistema de notificaciones**, los centros educativos públicos y los privados concertados del municipio comunican a los Servicios Sociales Municipales las situaciones de absentismo escolar cuando:

- Se trata de alumnado en edad de escolarización obligatoria.
- Existe ausencia reiterada y no justificada a clase de, al menos, un 20% de faltas acumuladas al mes.
- Las medidas establecidas por el centro educativo para resolver la situación no han obtenido los resultados esperados.
- Se exceptúa la notificación de ausencias escolares de los y las menores en centro de protección, que los centros educativos comunican directamente al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (IAAIIIF).

Las notificaciones se realizan a través de un modelo documental denominado *Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación* (de forma abreviada nos referiremos a este documento como "*protocolo de absentismo*" o "*notificación de absentismo*"). Se trata de un instrumento de comunicación entre los centros educativos y los Servicios Sociales Municipales que facilita el desarrollo de un modelo de trabajo interinstitucional.

Desde el curso 2018/2019, y a tenor de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, según la cual las Administraciones Públicas deben relacionarse entre sí a través de medios electrónicos, el canal para hacer llegar los protocolos de absentismo escolar a los Servicios Sociales Municipales es la [Sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón](#), y concretamente, el **Registro electrónico**, al cual los centros educativos pueden acceder con certificado digital, tarjeta ciudadana, Autofirma y Sistema Clave. A su vez, los informes de respuesta elaborados en las Unidades de Trabajo Social son recibidos en los centros educativos a través del **portal de notificaciones** electrónicas, accediendo con certificado digital y Sistema Clave.

Por otro lado, respecto al segundo pilar del *Proyecto*, se debe mencionar que **las reuniones de zona** son espacios creados para que los y las profesionales que atienden más directamente los casos de absentismo escolar (personal de las Unidades de Trabajo Social-UTS y PTSC-orientadores/as) puedan encontrarse cara a cara periódicamente, para facilitar las actuaciones coordinadas. Hay que destacar su implicación en esta labor, especialmente teniendo en cuenta que no sólo atienden los casos de absentismo escolar, sino que sus funciones son mucho más amplias, según competencias establecidas fuera del marco del *Proyecto* por la regulación propia de cada Administración.

Esta coordinación entre profesionales resulta necesaria para facilitar la toma de decisiones y la adopción de medidas, como puede ser la derivación del caso a la **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto**. Dicha derivación se realiza a través de un documento elaborado y firmado conjuntamente por profesionales de ambas Administraciones, cuando las actuaciones se agotan sin resultados.

La *Subcomisión Operativa* está formada por representantes técnicos de los organismos implicados en el *Proyecto*, que realizan actuaciones, tras valorar los casos. Así, las entrevistas a las familias solicitadas desde la *Subcomisión* son llevadas a cabo por personal del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la FMSS y del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación, contando con la colaboración de la Policía Local. En los casos pertinentes, la *Subcomisión* puede comunicar la situación de absentismo escolar a Fiscalía, por si desde esta instancia se apreciara la necesidad de intervenir. La

*Subcomisión Operativa* tiene además un papel importante en la coordinación interinstitucional, al igual que la ***Comisión Técnica de Seguimiento***, que se convoca anualmente, en los primeros meses del curso.

En el **curso escolar 2021/2022 se inició un proceso de actualización del Proyecto**, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por integrantes del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la FMSS; de la Policía Local; del Departamento de Educación de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón (FMCEyUP); y del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación. También participaron en diversos momentos del proceso: profesorado técnico de servicios a la comunidad (PTSC) e integrantes de equipos directivos de los centros educativos del municipio. Esta labor continuará a lo largo del curso 2022/2023, con la finalidad de elaborar un nuevo documento marco que sustente la colaboración y la coordinación de actuaciones, ante los casos de absentismo escolar en el municipio.

## 2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

Con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del **Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar** en el municipio de Gijón/Xixón, se publica un **Informe de Evaluación** al respecto, al final de cada curso.

Dicho informe, se basa en una **evaluación interna** de los procesos implicados y de los resultados obtenidos, junto con un análisis de las características de los casos atendidos. Para ello, se recogen datos proporcionados por las siguientes fuentes:

- *Protocolos Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación* (a los que nos referiremos como "protocolos de absentismo" o "notificaciones de absentismo").
- *Informes de respuesta* de las UTS a los centros educativos.
- *Protocolos de derivación a la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto.*
- *Protocolos de devolución de información de la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto a Centros Escolares y a Servicios Sociales Municipales.*
- Documentos de seguimiento recibidos desde los centros educativos.
- Datos de la aplicación informática *SIUSS - Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.*
- Datos de archivo del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la FMSS.
- Datos de la plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- Datos plataforma *SAUCE* de la Consejería de Educación.
- Registros internos de coordinación del *Proyecto.*
- *Actas* de las reuniones realizadas.
- *Informes de evaluación* de cursos anteriores.

Con la información recogida, se realiza un **análisis descriptivo y cuantitativo**, que se organiza en tablas y gráficos de frecuencias absolutas ( $n^{\circ}$ ) y relativas (%), utilizando redondeo al número entero más próximo para facilitar la comprensión de los datos. El **(Cuadro I)** resume las principales definiciones utilizadas en el análisis de los datos:

### Cuadro I. Resumen de indicadores y variables.

<b>CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR</b>	<p>Número de alumnos y alumnas cuya situación de absentismo se notifica a Servicios Sociales Municipales, a lo largo del curso escolar, a través del protocolo correspondiente (<i>Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación</i>).</p> <p>Para definir una situación como absentismo, el marco de actuación del <i>Proyecto</i>, establece los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alumnado en edad de escolarización obligatoria.</li><li>- Ausencia reiterada y no justificada a clase de, al menos, un 20% de faltas acumuladas al mes.</li><li>- Las medidas previas establecidas por el centro educativo para resolver la situación no han obtenido los resultados esperados.</li></ul> <p>Se exceptúa la notificación de ausencias escolares de los y las menores en centro de protección, que los centros educativos comunican directamente al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (IAAIF).</p>
------------------------------------	---

<b>CASOS DE TRASLADO</b>	Número de alumnos y alumnas con protocolo relativo a ausencias escolares asociadas a traslado del domicilio del menor fuera del municipio, cuando no hubo absentismo previo durante el curso escolar, ni reincorporación posterior al centro educativo a lo largo del mismo.
<b>VARIACIÓN DEL ABSENTISMO</b>	<p>Porcentaje de variación de los casos de absentismo escolar en el curso 2021/2022 (C2), respecto al número de casos de absentismo escolar del curso 2020/2021 (C1).</p> $V_{abs} = \frac{C2 - C1}{C1} * 100$
<b>TASA DE ABSENTISMO</b>	<p>Porcentaje de absentismo en el curso escolar, que resulta de obtener el cociente entre el número de casos de absentismo (Nabs), y el número total de alumnado matriculado en centros públicos y privados concertados de Primaria y Secundaria Obligatoria en el municipio de Gijón/Xixón (Ptotal), en dicho curso escolar.</p> $T_{abs} = \frac{Nabs}{Ptotal} * 100$
<b>GRADO DE ABSENTISMO INICIAL</b>	Porcentaje de faltas mensuales no justificadas indicado en el protocolo de absentismo escolar.
<b>EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR</b>	<p><b>POSITIVA</b> cuando las faltas de asistencia se redujeron a lo largo del curso, pudiendo distinguir entre:</p> <p><b>Sin absentismo:</b> el porcentaje de faltas mensuales disminuyó lo suficiente para considerar que no existe absentismo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el marco del Proyecto.</p> <p><b>Disminución de la gravedad:</b> el porcentaje de faltas mensuales se redujo lo suficiente para considerar que la gravedad del absentismo también disminuyó (pasando de gravedad elevada, a moderada). Para realizar esta estimación, se tiene en cuenta el instrumento BALORA, según el cual, la gravedad de la negligencia parental/marental hacia las necesidades formativas de un/a menor se asocia, entre otros factores, a porcentajes de faltas mensuales (20-50% gravedad moderada y 51-100% gravedad elevada)<sup>3</sup>.</p> <p><b>Ligera mejoría:</b> aquellos casos de absentismo de gravedad moderada inicial (20-50%), en los que disminuyó el porcentaje de faltas, sin que el absentismo llegara a desaparecer.</p> <p><b>NEGATIVA</b>, se estimó cuando las faltas de asistencia se mantuvieron o aumentaron, a lo largo del curso; y a su vez, también cuando las faltas se redujeron, pero a final de curso continuaban en la franja de gravedad elevada (51-100%).</p> <p><b>INCIERTA</b>, se aplica a aquellos casos cuya trayectoria no se pudo conocer, por ejemplo, por traslado de domicilio fuera del municipio durante el curso escolar; así como, en los protocolos de absentismo recibidos en los meses de mayo o junio, de los que no hubo tiempo suficiente para comprobar su evolución.</p>
<b>ESTRUCTURA FAMILIAR</b>	<p><b>FAMILIA BIPARENTAL:</b> Dos personas adultas a cargo del/a menor.</p> <p><b>Familia nuclear:</b> conviven con el/la menor en un único hogar.</p> <p><b>Progenitores separados/divorciados:</b> no conviven entre sí, pero ambos mantienen contacto y comunicación con el/la menor y responsabilidades en su cuidado.</p> <p><b>FAMILIA MONOPARENTAL:</b> Una única persona adulta a cargo del/a menor. Se clasifica así, cuando dicha persona está sola inscrita en el Registro Civil como tal. También cuando hay/hubo otro/a progenitor/a, pero este ha fallecido; vive en el extranjero; ingresó en prisión o no cumple el convenio regulador (pensión alimentos, visitas); en estas circunstancias se entenderá que la familia se encuentra en “en situación de monoparentalidad”.</p> <p><b>Monoparental paterna:</b> Un hombre ostenta dicha responsabilidad.</p> <p><b>Monoparental materna (monomarental):</b> Una mujer ostenta dicha responsabilidad.</p>

<sup>3</sup> **BALORA.** Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca (2017).

## PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL ABSENTISMO ESCOLAR

**DESMOTIVACIÓN:** El/la alumno/a no demuestra interés en el aprendizaje, ni disposición hacia el trabajo escolar, o se niega a proseguir los estudios.

**RETRASO ESCOLAR:** Respecto al grupo de edad, el/la alumno/a tiene dificultad para seguir las clases, hay un desfase curricular detectado o ha repetido ya dos cursos académicos.

**DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:** Bien por ausencia o escasa relación con los/as compañeros/as de clase, o bien por relaciones conflictivas o disruptivas en el entorno escolar, que pueden ocasionar sanciones.

**EXPERIENCIAS DE ACOSO ESCOLAR:** En la historia de vida del/a menor se hace referencia a experiencias de acoso escolar de las que el/a menor ha sido víctima.

**FAMILIAS “EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD”:** Ver definición previa en el apartado “estructura familiar”.

**DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA FAMILIAR:** Cuando el/la progenitor/a en el caso de familias monoparentales, o ambos progenitores en el caso de familias biparentales: se encuentran en situación de desempleo, empleo precario o sustento a través de prestaciones económicas. Se tendrá en cuenta además la pertenencia a colectivos minoritarios: etnia gitana u origen extranjero.

**POCA VALORACIÓN FAMILIAR DE LO ESCOLAR:** Actitudes familiares que implican falta de valoración de lo escolar o que no consideran prioritaria la educación formal de los hijos y de las hijas. En el caso de las mujeres, pueden ser orientadas a aprender a ser madres o esposas y a abandonar los estudios.

**DESPROTECCIÓN DE MENORES:** En la unidad familiar, se detecta en la actualidad una situación de desprotección de menores que conlleva la solicitud de actuación de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) o del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (IAAIF).

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA HISTORIA FAMILIAR:** En el expediente familiar se hace referencia a violencia de género en la historia de vida de la progenitora o del/a menor.

**PROBLEMAS PSICOLÓGICOS DEL ALUMNO/ALUMNA:** Se refiere a trastornos psicológicos diagnosticados, así como a manifestaciones de afectación o dificultades de regulación emocional en el/a menor.

**PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA PANDEMIA POR COVID-19:** Negativa de la familia o del/a menor respecto a la asistencia al centro educativo, por miedo al contagio de la COVID-19, o por rechazo de las medidas de prevención establecidas en el centro.

### 3. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO

#### 3.1. VOLUMEN DE CASOS ATENDIDOS

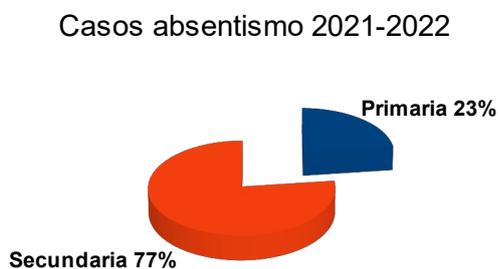
Durante el **curso 2021/2022**, se atendieron **99 casos de absentismo escolar** en los Servicios Sociales Municipales, tras haber sido notificados desde los centros públicos y privados concertados de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria del municipio. Esta cifra supone 25 casos menos, respecto al curso previo 2020/2021, y una **variación porcentual de un (20%) de descenso**<sup>4</sup>.

Si se tiene en cuenta la **etapa educativa**, la distribución indica un mayor volumen de casos de absentismo escolar entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (77%), en comparación con Educación Primaria (23%) (**Tabla 1, Gráfico 1**):

**Tabla 1. Casos de absentismo escolar atendidos, según etapa educativa.**

2021/2022	CASOS ABSENTISMO
Primaria	23 (23%)
Secundaria	76 (77%)
<b>TOTAL</b>	<b>99 (100%)</b>

**Gráfico 1- Porcentaje de casos de absentismo escolar atendidos, según etapa educativa.**



Fuente: Protocolos de absentismo.

Si tenemos en cuenta el total del alumnado matriculado en los centros públicos y privados concertados del municipio, así como los casos de absentismo escolar notificados a los Servicios Sociales Municipales, la **tasa de absentismo escolar en el curso 2021/2022** fue el **(0,46%) (Tabla 2)**, lo que supone un descenso respecto al curso anterior 2020/2021, en el que esta tasa había sido el (0,58%).

La reducción se produjo sobre todo en los casos de **Educación Primaria**, con una tasa de **(0,19%)** en el **curso 2021/2022**, frente al (0,35%) del curso 2020/2021. Por su parte, en **Educación Secundaria Obligatoria**, también se redujo con un **(0,81%)** en el **curso 2021/2022**, frente al (0,87%) del curso 2020/2021.

<sup>4</sup> Para más información sobre la definición de indicadores, se puede consultar el **(apartado 2)** de este informe.

**Tabla 2. Alumnado matriculado centros públicos y privados concertados del municipio, tasa de absentismo.**

CURSO 2021/2022				
ETAPA EDUCATIVA	Alumnos	Alumnas	Total	TASA ABSENTISMO
Primaria	6146	5763	11909	0,19 %
Secundaria	4849	4557	9406	0,81 %
<b>TOTAL</b>	<b>10995</b>	<b>10320</b>	<b>21315</b>	<b>0,46 %</b>

Fuente: SAUCE y Protocolos de absentismo.

Los 99 casos de absentismo escolar atendidos en los Servicios Sociales Municipales durante el curso 2021/2022 correspondieron a alumnado de **33 centros educativos**, concretamente a 13 centros de Primaria y a 20 centros de ESO (**Tabla 3**):

**Tabla 3. Casos de absentismo escolar, según centro educativo.**

CURSO 2021/2022				
	CENTROS PÚBLICOS	Casos Absentismo	CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	Casos Absentismo
PRIMARIA	CP. ANTONIO MACHADO	1	C. SAN MIGUEL	1
	CP. EDUARDO M. TORNER	2		
	CP. EL LLANO	3		
	CP. LA ESCUELONA	4		
	CP. LAVIADA	1		
	CP. LOS CAMPOS	1		
	CP. LOS PERICONES	1		
	CP. MONTEVIL	1		
	CP. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1		
	CP. TREMAÑES	2		
	CP. XOVE	2		
	CEE. CASTIELLO BERNUECES	3		
	<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>TOTAL</b>
SECUNDARIA	IES. CALDERÓN DE LA BARCA	3	C. LA MILAGROSA	1
	IES. DOÑA JIMENA	11	C. MONTEDEVA	2
	IES. EMILIO ALARCOS	4	C. SAN VICENTE DE PAÚL	4
	IES. EL PILES	2	C. SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	1
	IES. FERNÁNDEZ VALLÍN	7	C. VIRGEN REINA	1
	IES. JOVELLANOS	1	CEE. SANATORIO MARÍTIMO	1
	IES. MATA JOVE	10		
	IES. MONTEVIL	4		
	IES. Nº 1	10		
	IES. PADRE FEIJÓO	2		
	IES. ROCES	6		
	IES. ROSARIO ACUÑA	4		
	IES. UNIVERSIDAD LABORAL	1		
	CEE. CASTIELLO BERNUECES	1		
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: Protocolos de absentismo.

El **grado de absentismo inicial** notificado en los protocolos (**Tabla 4**) indica que, en un (64%) de los casos, el número de faltas no justificadas fue igual o superior a la mitad del mes lectivo (50% o más).

**Tabla 4. Grado de absentismo inicial.**

CURSO 2021/2022	
FALTAS MENSUALES NO JUSTIFICADAS	CASOS ABSENTISMO
20-29%	11 (11%)
30-49%	25 (25%)
50%-100%	63 (64%)
<b>TOTAL</b>	<b>99 (100%)</b>

Fuente: Protocolos de absentismo.

A su vez, hay que tener en cuenta que los Servicios Sociales Municipales también realizaron actuaciones en **ausencias escolares por traslados del domicilio del/a menor fuera del municipio (Tabla 5)**:

**Tabla 5. Casos de traslado fuera del municipio, según centro educativo.**

CURSO 2021/2022	
CENTROS	CASOS TRASLADO
CP. LA ESCUELONA	2
CP. LOS CAMPOS	2
CP. TREMAÑES	1
IES. Nº 1	1
IES. CALDERÓN DE LA B.	1
IES. DOÑA JIMENA	6
IES. EMILIO ALARCOS	1
IES. MONTEVIL	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Protocolos de absentismo.

Para definir una situación como traslado, se tuvo en cuenta que no hubiera habido absentismo escolar previo durante el curso, ni reincorporación posterior a lo largo del mismo (**apartado 2**). Si comparamos las cifras con el curso previo, en 2021/2022 se redujo el número de casos relativos a traslados, con 10 casos menos, respecto a los 25 casos en esta categoría en el 2020/2021.

### 3.2. LA RESPUESTA ANTE EL PROBLEMA

La atención que ofrece el *Proyecto* al alumnado en situación de absentismo escolar y a sus familias se basa en activar los servicios, recursos y programas ya existentes en el municipio. El *Proyecto* busca una actuación coordinada por parte de los y las profesionales de los centros educativos y de las Unidades de Trabajo Social municipal. Se trata de profesionales que a su vez están en contacto con el resto de la red territorial. En los siguientes apartados, se describen tanto las actuaciones de los centros educativos, como las de los Servicios Sociales Municipales, también el trabajo de coordinación de zonas y la actividad de las comisiones técnicas.

### 3.2.1. ACTUACIONES DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La **prevención del absentismo escolar** se engloba en un marco amplio, que implica la promoción del éxito escolar y la reducción del abandono educativo temprano, a través de políticas educativas dirigidas a favorecer la inclusión, la equidad y la innovación. A este respecto, resulta destacable el **Programa PROA +** (Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo). Se trata de un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, cuya finalidad es ofrecer apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y reducir las tasas de abandono escolar.

En el Principado de Asturias, las **circulares que dictan instrucciones para el curso 2021-2022** incluyeron un epígrafe titulado **“Programa para la prevención del abandono escolar”**, en el que mencionaban que, durante el curso 2021-2022, la Consejería de Educación publicaría un protocolo general de prevención del absentismo escolar, de manera que cada centro pudiera elaborar la concreción del mismo. A su vez, se pedía a los centros educativos la adopción de medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación y la formación, a través de una serie de líneas de actuación<sup>5</sup>.

Respecto a la **intervención en el absentismo escolar**, el Principado de Asturias no cuenta con un único instrumento normativo que oriente al respecto, como sí ocurre en otras comunidades autónomas<sup>6</sup>.

En Asturias, hay que tener en cuenta lo establecido en la *Resolución del 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios de Educación Primaria*, así como la resolución de la misma fecha, aplicable a los IES. Dichas resoluciones establecen que, el Reglamento de Régimen Interior de los centros debe prestar especial atención, entre otros aspectos, al **programa de control del absentismo escolar**, detallando los aspectos a incluir en él.

A su vez, el **Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias**, y su posterior modificación, en 2019, incluyó la asistencia a clase como un deber del alumnado. Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia se consideraron en dicho decreto como contrarias a las normas de convivencia. A este respecto, se definieron las faltas injustificadas de menores de edad, como aquellas no excusadas de forma escrita por sus representantes legales, en las condiciones establecidas en el reglamento de régimen interior o normas de organización y funcionamiento.

Con relación a la justificación de faltas, hay que recordar que, los padres y las madres como responsables legales de sus hijos e hijas menores deben velar por su escolarización en las etapas obligatorias. De modo que, la sospecha fundada respecto a que no estuvieran obrando de tal modo, puede

<sup>5</sup> *Circulares por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2021-2022* para centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, disponibles en el portal web [Educastur](#).

<sup>6</sup> Alba López Guridi (2022). *El absentismo escolar en España: un análisis de los marcos normativos de actuación a nivel autonómico y una propuesta de indicadores para el Principado de Asturias*, Trabajo Fin de Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa, Universidad de Oviedo.

ser comunicada por los centros educativos a las instancias pertinentes, para valorar la posterior activación del sistema de protección de menores, o incluso del sistema penal, en caso de que llegase a ser necesario. A este respecto, se puede consultar la normativa (**Anexo I**), y especialmente el documento oficial "[Maltrato infantil. Guía de actuación para los centros educativos de Asturias](#)" (2007).

Por último, en Asturias, existen procedimientos de coordinación establecidos a **escala municipal** para abordar el absentismo escolar. Es el caso del **Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar** del municipio de Gijón/Xixón, el cual establece que, cuando el alumnado comienza a tener faltas de asistencia no justificadas, el centro educativo debe intervenir según las medidas establecidas al respecto en su *Proyecto Educativo de Centro*, solicitando la intervención adicional de los Servicios Sociales Municipales en aquellos casos en los que estas medidas no consiguen una mejoría en la asistencia a clase<sup>7</sup>.

Las medidas establecidas por los centros son descritas en los protocolos de absentismo, en un apartado titulado "*Medidas adoptadas y resultados obtenidos*", y se refieren a actuaciones del/a tutor/a, de Jefatura de Estudios, del Servicio de Inspección Educativa (SIE), del Departamento de Orientación (DO) o del Equipo de Orientación Educativa (EOE).

La (**Tabla 6**) muestra las actuaciones mencionadas en los protocolos de los casos de absentismo escolar del curso 2021/2022 (y en protocolos previos en casos de absentismo reiterado).

**Tabla 6. Actuaciones de los centros educativos referidas en los protocolos de absentismo.**

CURSO 2021/2022	
TIPO DE ACTUACIÓN	CASOS ABSENTISMO (99)
Seguimiento y registro de faltas de asistencia	99 (100%)
Coordinación entre profesionales del centro educativo	99 (100%)
Establecimiento de citas para entrevista familiar	97 (98%)
Entrevista con la familia del/a alumno/a	93 (94%)
Entrevista con el/la alumno/a	57 (58%)
Otras medidas educativas	51 (52%)
Valoración por DO/EOE	49 (49%)
Oferta de recursos de apoyo al/a menor y a la familia	34 (34%)
Coordinación con profesionales de otros servicios	30 (30%)
Medidas para favorecer la convivencia escolar	26 (26%)
Programa Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)	10 (10%)
Medidas para alumnado de incorporación tardía	2 (2%)

Fuente: Protocolos de absentismo.

El **seguimiento y registro de faltas de asistencia** estuvo presente en todos los casos (**100%**). Se refiere a tareas como anotar las faltas, incluirlas en la plataforma informática SAUCE, tratar de ponerse en contacto con la familia para comunicar la no asistencia, solicitar justificación escrita de las faltas y valorar la documentación aportada al respecto.

<sup>7</sup> Documento marco "[Actualizaciones. Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Octubre 2012](#)".

En el **establecimiento de citas para entrevista familiar (100%)**, se contabilizaron las actuaciones de citación realizadas (por vía telefónica o carta certificada), incluyendo también los intentos de citación que no lograron el contacto con la familia o en los que no se consiguió que acudiera a la entrevista. En 2 protocolos de absentismo, no se mencionó la citación a través de carta postal, tras haber tenido dificultades de contacto por otras vías. Hay que recordar que es recomendable que esto se lleve a cabo por parte del centro educativo, al ser lo habitual en cualquier procedimiento administrativo.

En la mayoría de los casos (**94%**), se logró **entrevistar a la familia del alumno/a** al menos en una ocasión, bien durante este curso, o bien en cursos anteriores. Generalmente en estas entrevistas se cita al padre, a la madre, o a ambos, y a veces, a otros miembros de la familia extensa por estimarse pertinente. Cuando no resulta posible entrevistar al padre y a la madre juntos, a menudo se realizan entrevistas por separado, dada la importancia de ir aunando planteamientos y compromisos con relación al/a menor.

En un (**58%**) de los casos, se mencionó la **entrevista con el alumno o la alumna** (se incluyó dentro de esta categoría también la mención a tutorías individualizadas).

La **coordinación entre profesionales del centro educativo (100%)** se refiere a la mención de actuaciones que implican comunicación, reuniones o toma de decisiones conjunta, entre diferentes profesionales del centro (tutor/a, Equipo Directivo, personal del DO/EOE y personal docente). En 4 protocolos, se dejó en blanco la casilla de actuaciones de Jefatura de Estudios/SIE. Las actuaciones del Servicio de Inspección Educativa (SIE) no se mencionaron en ningún protocolo.

La **valoración por el Departamento de Orientación (DO) / Equipo de Orientación Educativa (EOE) (49%)** se estimó en función de los protocolos en los que se marcaba "sí" en dicha casilla, o cuando se mencionaba en otros apartados. Respecto a las NEAE, fueron señaladas en 28 casos (28%), concretamente, en función de las siguientes categorías: necesidades educativas especiales (12 casos), dificultades de aprendizaje (4 casos), condiciones personales o de historia escolar (4 casos), NEAE no especificadas (4 casos), incorporación tardía a nuestro sistema educativo (2 casos), altas capacidades (1 caso) y vulnerabilidad socioeducativa (1 caso). Los apoyos de Pedagogía Terapéutica/Audición y Lenguaje (PT/AL) fueron mencionados en (20 casos), de auxiliar educador (2 casos), de enfermera escolar (1 caso); el Plan de Trabajo Individualizado (PTI) se mencionó en (5 casos) y la propuesta de intervención del *Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidades de apoyo educativo*, en (4 casos). A su vez, la casilla "necesidad de apoyos educativos" del protocolo de absentismo escolar se marcó con un "sí" en 50 casos (51%); mientras que la casilla "desventaja sociocultural" se marcó en 24 casos (24%).

En la categoría **otras medidas educativas**, se hace referencia a seguimiento y acompañamiento personalizado desde el Departamento de Orientación (14 casos), medidas de flexibilización y excepcionales (13 casos), adaptaciones curriculares/metodológicas (9 casos), actividades de acción tutorial (9 casos), agrupamientos flexibles (5 casos), programas de refuerzo y recuperación (5 casos), orientación sobre itinerario académico (4 casos), asesoramiento al profesorado por parte del Departamento de Orientación (2 casos) y mediación del Departamento de Orientación con la familia (1 caso). También se realizó 1 solicitud de modalidad de escolarización combinada con la Escuela de Segunda Oportunidad de Gijón, que fue rechazada por la Consejería de Educación.

Las **medidas para favorecer la convivencia escolar** se mencionaron en (26 casos). En estas medidas, se hizo referencia a expulsiones del centro educativo en (18 casos), de los cuales, en (8 casos) se mencionó la propuesta de intervención del recurso externo [Mañanas Educativas](#) de la Fundación Hogar de San José. A su vez, en (2 casos) se mencionaron medidas alternativas a la expulsión: trabajo en biblioteca (1 caso) y sesiones con orientación (1 caso). Por otro lado, también se mencionó la apertura de protocolo ante posibles situaciones de acoso escolar en (2 casos).

Respecto a los **recursos de apoyo al/a menor y a la familia** ofrecidos desde el centro educativo, se mencionaron: Centro de Salud Mental y Centro de Salud Mental Infantil; Centro de Salud de Atención Primaria; talleres de orientación educativa familiar de la [Escuela de Familias de la Fundación Municipal de Servicios Sociales](#) de Gijón/Xixón; también talleres para familias organizados por el propio centro educativo, así como orientación familiar individualizada sobre pautas educativas y comunicación familiar realizada desde los Departamentos de Orientación; [Proyecto municipal 11x12](#); posibilidad de participación del/a menor en el [Consejo de Infancia y Adolescencia de Gijón](#); [CISE](#); [Mar de Niebla](#); [Fundación Secretariado Gitano](#); [Asociación Gitana de Gijón](#); [Asociación Enredando](#); [Es más lo que nos une](#) y [CESPA-Proyecto Hombre \(Programa Galatea\)](#). También se mencionaron actuaciones dirigidas a alumnado con dificultades para disponer de libros, equipo informático o conexión a Internet, así como orientación para obtener servicios de comedor escolar, transporte y becas.

En la **coordinación con profesionales** se mencionó la realizada con: Centro de Servicios Sociales Municipales (UTS y EITAF); Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y a las Familias (IAAIF); Centro de Atención Integral Diurna (CAID) de la [Fundación Siloé](#); Centro de Salud Mental y Centro de Salud Mental Infantil; Policía Local; [Fundación Secretariado Gitano](#); [Accem](#); [CISE](#); [Trama](#); [Mar de Niebla](#); [Cuantayá](#); [Lugarín-Cáritas](#); [Programa Reciella de Proyecto Hombre](#); Comisión de Escolarización de Gijón; otros centros educativos y clínicas privadas de psicología.

### 3.2.2. ACTUACIONES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Los Centros de Servicios Sociales constituyen el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. En el municipio de Gijón/Xixón, durante el año 2021, los Centros de Servicios Sociales atendieron a 55.754 personas<sup>8</sup>.

Entre las múltiples necesidades y demandas atendidas, se encuentran las relacionadas con la recepción de protocolos de absentismo escolar en las Unidades de Trabajo Social (UTS).

El absentismo persistente en el tiempo es una manifestación de las dificultades de integración en la vida escolar, que advierte sobre posibles problemas futuros de acceso al mundo laboral o de inclusión social. A su vez, cuando el absentismo escolar persistente se acompaña de un impedimento de la formación escolar o de una actitud negligente hacia las necesidades del/a menor por parte de sus responsables legales (habitualmente padres y madres), se trata de un indicador a considerar en la valoración de una posible situación de desprotección del/a menor.

---

<sup>8</sup> Fuente: FMSS, 2021.

Las **actuaciones de las UTS** consisten precisamente en valorar las notificaciones de absentismo recibidas y los factores implicados en las faltas de asistencia, así como su evolución, para poner en marcha respuestas adecuadas en función de las características de cada caso. Las UTS cuentan para ello con el catálogo de prestaciones sociales existentes, así como con la red de recursos y servicios del territorio. Cuando resulta pertinente, pueden demandar la actuación de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) que actúan en casos de desprotección de menores, así como activar recursos proporcionados por el Ayuntamiento y sus Fundaciones, por otras Administraciones o por organizaciones del **Tercer Sector** de Acción Social.

Según la **(Tabla 7)**, sólo un (10%) de las familias con hijos/hijas en situación de absentismo escolar en el curso 2021/2022 tuvo apertura de expediente en Servicios Sociales Municipales por este motivo. El **(90%)** restante de familias **ya había iniciado relación con los Servicios Sociales Municipales previamente**, por otro tipo de actuaciones, siendo el motivo más frecuente la información sobre prestaciones sociales (40%).

**Tabla 7. Motivo de apertura de expediente de la unidad familiar en Servicios Sociales Municipales.**

CURSO 2021/2022			
MOTIVO		FAMILIAS (91)	
<b>Absentismo escolar del/a menor</b>		9 (10%)	
<b>Otros motivos</b>	<b>Información sobre prestaciones sociales</b>	36 (40%)	82 (90%)
	<b>Solicitud de ayudas económicas</b>	24 (26%)	
	<b>Otras actuaciones de inserción social</b>	6 (7%)	
	<b>Situaciones de desprotección de menores</b>	16 (18%)	
<b>TOTAL</b>		<b>91 (100%)</b>	

Desde la apertura del expediente familiar, hasta el momento actual, en los expedientes de las 91 familias figuran las prestaciones y ayudas descritas en la **(Tabla 8)**:

**Tabla 8. Prestaciones y ayudas en los expedientes familiares:**

CURSO 2021/2022	
TIPO DE ACTUACIÓN	FAMILIAS (91)
<b>Prestaciones y ayudas económicas<sup>9</sup></b>	71 (78%)
<b>Intervención técnica de apoyo a la familia desde EITAF</b>	42 (46%)
<b>Medidas de protección violencia de género</b>	30 (33%)
<b>Sistema de vivienda</b>	30 (33%)
<b>Intervención de apoyo a la familia en el domicilio desde UTS</b>	27 (30%)
<b>Escuela de Familias FMSS</b>	27 (30%)
<b>Centro de Día de apoyo al/a menor</b>	23 (25%)

FUENTE: SIUSS.FMSS.

Una vez que la UTS recibe una notificación de absentismo escolar, cita a los responsables legales del/a menor (progenitores) para entrevista, generalmente mediante carta certificada con acuse de recibo.

<sup>9</sup> Se debe tener en cuenta que, prestaciones como el Salario Social Básico se asocian además a otro tipo de medidas, a través de programas personalizados de incorporación social y laboral, que no se detallan en la tabla. Sí se incluyen las referencias al Ingreso Mínimo Vital (IMV) anotadas en SIUSS. No se incluyen otras prestaciones de la Seguridad Social, ni del Servicio Público de Empleo y tampoco las **ayudas en el ámbito escolar** gestionadas por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Cuando resulta necesario, se solicita la colaboración de la Policía Local para que realice una comprobación del domicilio y entregue la citación. En las entrevistas con la familia, se valoran los factores que están influyendo en la persistencia de las faltas de asistencia a clase, con el objetivo de poner en marcha medidas o establecer compromisos, de cara a eliminar o reducir dichas faltas. También se llevan a cabo actuaciones de información a la familia y de concienciación sobre sus responsabilidades respecto a la obligatoriedad legal de asistencia escolar. A su vez, las notificaciones de absentismo escolar son tenidas en cuenta por las UTS en el marco de una **valoración por posible situación de desprotección del/a menor**, lo que implica que se observe si existe negligencia o respuestas inadecuadas hacia las necesidades de este/a, por parte de sus responsables legales<sup>10</sup>.

La (Tabla 9) muestra que, para el curso 2021/2022, en un **(44%) del total de casos de absentismo escolar se confirmó una situación de desprotección por la que actuó (o se solicitó actuación) el EITAF o el IAAIF durante el curso escolar**. En concreto, en 30 casos actuaron los **Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la familia (EITAF)** del municipio; a su vez, en otros 5 casos, se solicitó la actuación a la entidad autonómica de protección de menores (**Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias - IAAIF**), estando a la espera de respuesta en 4 casos, y habiendo sido archivado el expediente en 1 caso. Otros 8 casos contaron con resolución de medida de declaración de riesgo o desamparo por parte del **IAAIF**, conllevando la intervención de recursos dependientes de dicha entidad pública autonómica (SEIF-Servicio Especializado de Intervención Familiar; CAID-Centros de Atención Integral Diurna; ETOF-Equipos de Terapia y Orientación Familiar; y centros de protección de menores en acogimiento residencial). Por último, en 1 caso hubo intervención de la **Fiscalía del Menor** que resolvió una medida de internamiento en un centro para menores infractores (por hechos diferentes del absentismo escolar).

**Tabla 9. Valoración de situaciones de desprotección en los casos de absentismo escolar.**

CURSO 2021/2022			
RESULTADOS DE LA VALORACIÓN	ACTUACIÓN	CASOS ABSENTISMO	
Situación desprotección de menores confirmada	EITAF	30	44 (44%)
	Solicitado IAAIF	5	
	Medida IAAIF	8	
	Fiscalía del menor	1	
Investigación continúa en curso	UTS	31	31 (31%)
No se confirmó desprotección	Subcomisión	1	18 (18%)
	Fiscalía del menor	1	
	UTS	16	
Familias ilocalizables o fuera del municipio	Subcomisión	2	6 (6%)
	UTS	4	
<b>TOTAL</b>			<b>99 (100%)</b>

FUENTE: Informes RUTS. SIUSS. FMSS.

En un (18%) de los casos, no se detectaron indicadores que permitieran confirmar una situación de desprotección. Hay que tener en cuenta que este porcentaje corresponde a 18 casos: 1 caso derivado a Subcomisión durante el curso, 1 caso con actuaciones de Fiscalía del Menor durante el curso tras haber sido

<sup>10</sup> Documento marco "[Actualizaciones. Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Octubre 2012](#)".

derivado a Subcomisión en el curso anterior, y 16 casos atendidos en UTS, de los cuales: 11 casos tuvieron evolución positiva y 4 casos se referían a menores con 16 años cumplidos durante el 2022.

Por otro lado, en un (31%) de los casos, la investigación por parte de la UTS continuaba todavía en curso, a fecha de recogida de datos para este informe (hay que tener en cuenta que 30 casos se notificaron en el último trimestre del curso). A su vez, un (6%) de casos correspondieron a familias que habían trasladado su domicilio fuera del municipio durante el curso (2 casos) o resultaron ilocalizables, encontrándose en paradero desconocido (4 casos, 2 de ellos derivados a Subcomisión).

La **actuación de los Servicios Sociales Municipales (UTS/EITAF)** en los casos de absentismo escolar conllevó la **coordinación** con los centros educativos, así como con otros servicios del territorio. A su vez, entre los recursos de la red territorial que figuran en el expediente familiar se encuentran: [Escuela de Familias de la FMSS](#), [EMVISA](#), [Centro Asesor de la Mujer](#) (CAM), [Centro de Atención Integral a Mujeres víctimas de violencia de género](#) (CAIM), Centros de Salud de Atención Primaria, Centros de Salud Mental y Salud Mental Infantil, Servicio Gestión Salario Social Básico, [Escuela de Segunda Oportunidad](#), [Proyecto municipal 11x12](#), [CISE](#), [Fundación Siloé](#), [Fundación Secretariado Gitano](#), [Accem](#), [Trama](#), [Mar de Niebla](#), [Asociación "Enredando"](#), [Asociación "Cuantayá"](#), [Es más lo que nos une](#), [Cruz Roja Española](#), [Fundación Mujeres](#), Fundación CESP-Proyecto Hombre ([Reciella](#), [Galatea](#)), [Lugarín-Cáritas](#) y [ONCE](#).

### 3.2.3. EL TRABAJO DE COORDINACIÓN EN LAS ZONAS

La complejidad y multiplicidad de factores asociados al absentismo escolar obliga a intervenir a diferentes organismos, por lo que se hace necesaria la coordinación de actuaciones. El *Proyecto* pone en marcha varias herramientas con el objetivo de facilitar dicha coordinación.

Por un lado, se facilita la comunicación entre centros educativos y Servicios Sociales Municipales, a través del **sistema de notificaciones**. Desde el curso 2018/2019, y a tenor de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, según la cual las Administraciones Públicas deben relacionarse entre sí a través de medios electrónicos, el canal para hacer llegar los protocolos de absentismo escolar a los Servicios Sociales Municipales es la [Sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón](#), y concretamente, el **Registro electrónico**, al cual los centros educativos pueden acceder con certificado digital, tarjeta ciudadana, Autofirma y Sistema Clave<sup>11</sup>. A su vez, también se envían los informes de respuesta de las UTS a los centros educativos gracias al [portal de notificaciones](#) electrónicas, al que los centros pueden acceder con certificado digital y Sistema Clave.

Para facilitar este funcionamiento, desde la coordinación del *Proyecto* se realiza un **acompañamiento a los centros educativos**, de cara a resolver dudas e incidencias técnicas, tanto en el proceso de registro, como en el de notificación (**Tabla 10**). Hay que destacar que, de **27 centros educativos** que presentaron incidencias durante el curso, todos obtuvieron una solución para enviar documentación o recibirla, gracias a esta labor de acompañamiento digital.

<sup>11</sup> La recepción de protocolos de absentismo escolar se mantuvo durante el [ataque informático](#) que afectó al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en 2022, ya que se habilitó la posibilidad de entrega de documentación en papel a través de registro presencial y correo postal.

A su vez, desde el curso 2019/2020, los Servicios Sociales Municipales realizan la tramitación relacionada con el absentismo escolar a través de la plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes. Dicha tramitación implicó la apertura de 125 expedientes, durante el curso 2021/2022, así como la gestión de 319 documentos de entrada y salida relacionados con absentismo escolar (**Tabla 11**).

**Tabla 10. Acompañamiento a los centros educativos en el uso del sistema de notificaciones.**

CURSO 2021/2022		
GESTIONES REALIZADAS	Nº	
Por teléfono	96	173
Por correo electrónico	77	

FUENTE: FMSS.

**Tabla 11. Tramitación de expedientes**

CURSO 2021/2022			
DOCUMENTACIÓN ENTRADA/SALIDA	Nº		
Protocolos casos absentismo escolar	99	114	321
Protocolos casos traslado	15		
Protocolos de los que se solicitó subsanación		17	
Protocolos devueltos		9	
Documentación complementaria		90	
Informes respuesta a centro educativo (casos absentismo y casos traslado)		99	
<b>TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS</b>	<b>125</b>		
<b>ENCARGOS UTS (asignados y reasignados)</b>	<b>110</b>		

FUENTE: FMSS.

De las 17 solicitudes de subsanación, se recibió respuesta subsanada del centro educativo en 16 ocasiones. Las 9 devoluciones de protocolos se realizaron en casos en los que el contenido de la notificación no se ajustaba a los criterios establecidos en el documento marco del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el absentismo escolar*. La documentación complementaria hace referencia a oficios, comunicaciones, informes y actas tutelares, principalmente. Se realizaron 110 encargos de actuación a las UTS, incluyendo asignaciones y reasignaciones. Respecto a los informes de respuesta para los centros educativos, se emitieron 99 informes, de los cuales, 84 se referían a casos de absentismo escolar y 15 a casos de traslado del domicilio fuera del municipio.

Otra herramienta para facilitar la coordinación se constituye a través de **las reuniones de zona**: espacios creados para que los y las profesionales que atienden directamente los casos de absentismo escolar puedan encontrarse cara a cara periódicamente, de manera que se faciliten las actuaciones conjuntas. En estas reuniones, participa personal de los centros educativos (generalmente Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad -PTSC- u orientadores/as) y de las Unidades de Trabajo Social-UTS (trabajadores/as sociales y técnicos educadores/as de intervención familiar).

Las reuniones de zona se organizan según **cuatro áreas de intervención**: Zona A (Gijón Sur- Centro), Zona B (Natahoyo-La Calzada), Zona C (Coto-La Arena) y Zona D (Llano-Contrueces). Estas zonas agrupan 64

centros educativos en torno a los Centros de Servicios Sociales (CSS), según la proximidad geográfica, que hace más probable la existencia de expediente de la unidad familiar en dicha zona (**Cuadro II**):

**Cuadro II. Zonas de actuación del Proyecto.**

ZONA	CENTRO SERVICIOS SOCIALES	CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS		CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS CONCERTADOS
		PRIMARIA	SECUNDARIA	
<b>A</b>	C.S.S. GIJÓN-SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. ASTURIAS</li> <li>• CP. ALFONSO CAMÍN</li> <li>• CP. ANTONIO MACHADO</li> <li>• CP. EVARISTO VALLE</li> <li>• CP. G. M. DE JOVELLANOS</li> <li>• CP. PUMARÍN</li> <li>• CP. HONESTO BATALÓN</li> <li>• CP. LAVIADA</li> <li>• CP. MONTEVIL</li> <li>• CP. PINZALES</li> <li>• CP. SEVERO OCHOA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES. MONTEVIL</li> <li>• IES. Nº 1</li> <li>• IES. ROCES</li> <li>• IES. ROSARIO ACUÑA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. SAN LORENZO</li> <li>• C. SAN MIGUEL</li> <li>• C. VIRGEN REINA</li> <li>• C. STO. ÁNGEL DE LA G.</li> </ul>
	C.S.S. CENTRO			
<b>B</b>	C.S.S. LA CALZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. ATALÍA</li> <li>• CP. EDUARDO M. TORNER</li> <li>• CP. F. GARCÍA LORCA</li> <li>• CP. LLOREU</li> <li>• CP. MIGUEL DE CERVANTES</li> <li>• CP. MONTIANA</li> <li>• CP. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</li> <li>• CP. SANTA OLAYA</li> <li>• CP. TREMAÑES</li> <li>• CP. XOVE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES. EMILIO ALARCOS</li> <li>• IES. MATA JOVE</li> <li>• IES. PADRE FEIJÓO</li> </ul>	
	C.S.S. NATAHOYO			
<b>C</b>	C.S.S. EL COTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. BEGOÑA</li> <li>• CP. CABUEÑES</li> <li>• CP. CLARÍN</li> <li>• CP. LOS CAMPOS</li> <li>• CP. LOS PERICONES</li> <li>• CP. R. DE CAMPOAMOR</li> <li>• CP. RÍO PILES</li> <li>• CPEE. DE CASTIELLO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES. CALDERÓN DE LA B.</li> <li>• IES. EL PILES</li> <li>• IES. U. LABORAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. CORAZÓN DE MARÍA</li> <li>• C. LA INMACULADA</li> <li>• C. LA ASUNCIÓN</li> <li>• C. LÓPEZ Y VICUÑA</li> <li>• C. MONTEDEVA</li> <li>• C. SAN VICENTE DE PAÚL</li> <li>• C V.M. DOMINICAS</li> <li>• CEE. A. DE LA GUARDA</li> <li>• CEE. S. MARÍTIMO</li> </ul>
	C.S.S. LA ARENA			
<b>D</b>	C.S.S. CONTRUECES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. EL LLANO</li> <li>• CP. JACINTO BENAVENTE</li> <li>• CP. LA ESCUELONA</li> <li>• CP. MARTÍNEZ BLANCO</li> <li>• CP. NICANOR PIÑOLE</li> <li>• CP. NOEGA</li> <li>• CP. REY PELAYO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES. DOÑA JIMENA</li> <li>• IES. FERNÁNDEZ VALLÍN</li> <li>• IES. JOVELLANOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. LA MILAGROSA</li> <li>• C. PATRONATO SAN JOSÉ</li> </ul>
	C.S.S. EL LLANO			

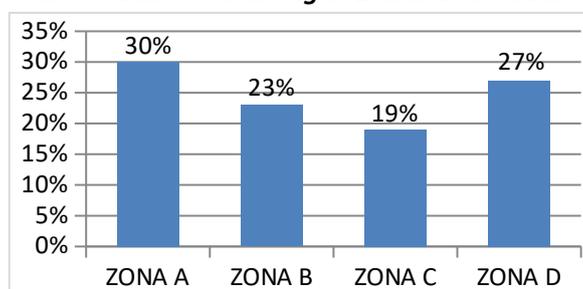
Fuente: [Documento marco Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar](#)

En la **Tabla 12 (Gráfico 2)**, se muestra el resultado de distribuir los casos de absentismo escolar en el curso 2021/2022, en función de las **zonas de actuación** de los Centros de Servicios Sociales. La **Zona A** recibió el mayor número de protocolos (30%), seguida de cerca por las zonas D (27%) y B (23%). La Zona C (19%) fue la que recibió un menor número de protocolos.

**Tabla 12. Casos de absentismo escolar, según zonas de intervención.**

CURSO 2021/2022	
ZONAS	CASOS ABSENTISMO
A (Gijón Sur-Centro)	30 (30%)
B (Natahoyo - Calzada)	23 (23%)
C (Coto - La Arena)	19 (19%)
D (Llano - Contrueces)	27 (27%)
<b>TOTAL</b>	<b>99 (100%)</b>

**Gráfico 2- Casos de absentismo escolar según zonas de intervención. Curso 2021/2022.**



Fuente: SIUSS. FMSS

Las reuniones de zona tienen como función el seguimiento de la evolución de las faltas de asistencia en los casos, así como la devolución de información sobre las actuaciones de las UTS<sup>12</sup>. En el curso 2021/2022, se reanudaron las reuniones de zona presenciales, que se habían suspendido durante la pandemia por COVID-19 (**Cuadro III**):

**Cuadro III. Reuniones de zona realizadas durante el curso 2021/2022.**

ZONA	Lugar	Fecha	Nº participantes	Nº reuniones
<b>A (Gijón Sur-Centro)</b>	CMI Gijón-Sur	21/10/21	16	4
		20/01/22	9	
		24/03/22	15	
		02/06/22	14	
<b>B (Natahoyo - Calzada)</b>	CMI Ateneo de la Calzada	04/11/21	10	4
		27/01/22	8	
		31/03/22	11	
		09/06/22	12	
<b>C (Coto - La Arena)</b>	CMI Coto	28/10/21	16	4
		27/01/22	14	
		24/03/22	10	
		02/06/22	7	
<b>D (Llano - Contrueces)</b>	CMI Llano	25/10/21	8	4
		20/01/22	14	
		31/03/22	14	
		09/06/22	12	
<b>TOTAL reuniones de zona</b>				<b>16</b>

Fuente: FMSS

<sup>12</sup> Documento marco Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar.

Mientras a la primera reunión de zona se convocó a los y las representantes de todos los centros educativos y de todas las UTS, en las siguientes reuniones la convocatoria se dirigió únicamente a los o las profesionales que estuvieran actuando ante casos de absentismo en el curso escolar. A su vez, en las reuniones de zona se trataron sólo los casos de absentismo con actuación municipal (UTS/EITAF/Subcomisión).

Por otro lado, además de las reuniones, se mantuvo la **solicitud periódica de información de seguimiento** a los centros educativos sobre la evolución de la asistencia, realizada desde la coordinación del *Proyecto*. Se trata de una actuación que se inició durante la pandemia COVID-19, y que fue valorada positivamente, por lo que se mantuvo para cursos posteriores. Las reuniones de zona se programaron para celebrarse en fechas posteriores a las solicitudes de seguimiento.

El contacto entre profesionales en las reuniones de zona facilita la toma de decisiones y la adopción de medidas. Una de ellas, puede ser la derivación del caso a la **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto**, cuando no se confirma una situación de desprotección del/a menor, pero las actuaciones desde las zonas se agotan sin resultados. La derivación se realiza a través de un documento cubierto y firmado por profesionales del centro educativo y de la UTS<sup>13</sup>. Durante el curso 2021/2022, se continuó apoyando a las zonas, desde la coordinación del *Proyecto*, para facilitar este trámite de forma no presencial.

#### 3.2.4. LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA

La actividad del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar* para el curso 2021/2022 se inició con la reunión de la **Comisión Técnica de Seguimiento (CTS)**, realizada de forma presencial en la sede de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, en fecha 20 de octubre de 2021. En dicha reunión, estuvo presente la Concejala de Bienestar Social, Educación, Infancia y Juventud y Presidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales (FMSS); el Director de la FMSS y la Responsable del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la FMSS, así como personal técnico; también un representante de la Concejalía de Seguridad Ciudadana; el Jefe de Departamento de Educación de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, en representación del Consejo Escolar Municipal; una representante de la Concejalía de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local; una representante de la Consejería de Educación y un representante de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.

La *Comisión Técnica de Seguimiento* es un espacio que tiene como finalidad facilitar la coordinación interinstitucional y promover el desarrollo del *Proyecto*, en función de las necesidades que van surgiendo. Además, en dicha comisión, se presenta el *Informe de Evaluación* relativo al curso anterior y se inaugura la actividad del *Proyecto* para el nuevo curso.

Por su parte, la **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto** se reúne periódicamente para estudiar los casos de absentismo escolar con evolución negativa, derivados desde las zonas. Se trata de casos en los que no se confirma una situación de desprotección del/a menor, pero se agotan sin resultados las actuaciones posibles desde el ámbito escolar y los Servicios Sociales Municipales.

<sup>13</sup> [Documento marco Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar.](#)

En función del caso, la *Subcomisión Operativa* puede decidir entrevistar a la familia, una actuación realizada conjuntamente por personal del *Servicio de Inspección Educativa* de la Consejería de Educación y del *Departamento de Programas de Atención a la Infancia* de la Fundación Municipal de Servicios Sociales. La citación a la familia se entrega a través de la Policía Local. A su vez, en aquellos casos en los que pudiera existir un incumplimiento del deber inherente a la patria potestad consistente en la obligación de educar y formar a los hijos o a las hijas, la *Subcomisión* puede poner el caso en conocimiento de la Fiscalía de Menores.

Asimismo, a solicitud de la Subcomisión, y una vez realizada la petición por parte de la Unidad de Trabajo Social (UTS), la Policía Local entrega citaciones y realiza diligencias de comprobación del domicilio, en aquellos casos en intervención aún en la zona, pero con dificultades para citar a las familias.

La *Subcomisión Operativa* se reunió de manera presencial el 26 de noviembre de 2021, el 04 de marzo de 2022 y el 10 de junio de 2022<sup>14</sup>.

Las **actuaciones realizadas** desde la *Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto* durante el curso escolar 2021/2022 fueron las siguientes (**Tabla 13**):

**Tabla 13. Actuaciones desde la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto.**

CURSO 2021/2022	CASOS
Seguimiento/valoración de casos derivados en 2020/2021	2
Estudio/valoración de casos derivados en 2021/2022	2
Entrevistas a familias	0
Notificación a Fiscalía de menores	1
Emisión de informes a centros escolares y UTS	1
Intervención policial (entrega citación / comprobación domicilio)	12

Fuente: FMSS.

Por último, entre las actuaciones contra el absentismo escolar realizadas por la Policía Local también se lleva a cabo la localización y el traslado al centro educativo de aquellos alumnos o alumnas en edad de escolarización obligatoria, que se encuentren en la calle o en lugares de ocio, durante el horario escolar. En el curso 2021/2022, se recibieron a través del registro de entrada de la Fundación Municipal de Servicios Sociales un total de **32 actas tutelares** relativas a este tipo de actuaciones, que correspondieron a 9 alumnas y 14 alumnos.

### 3.3. EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

En el curso 2021/2022, se estimó la evolución del absentismo escolar, a través del porcentaje de faltas mensuales no justificadas comunicadas desde el centro educativo. De esta forma, para cada alumno o alumna en situación de absentismo escolar, se comparó el porcentaje indicado en el protocolo inicial, con los porcentajes comunicados a lo largo del curso en los seguimientos periódicos realizados (**apartado 3.2.3**). Las definiciones de los indicadores de evolución se detallan en el (**apartado 2**).

<sup>14</sup> La reunión prevista para el mes de abril tuvo que suspenderse debido al [ataque informático](#) que afectó al Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Así, para el curso 2021/2022, un **(31%) de los casos de absentismo escolar evolucionaron positivamente a lo largo del curso**, siendo lo más frecuente que la mejoría implicara la desaparición del absentismo (Tabla 14):

**Tabla 14. Evolución de los casos de absentismo escolar.**

CURSO 2021/2022		CASOS	
EVOLUCIÓN POSITIVA	Sin absentismo	15 (15%)	31 (31%)
	Disminución de la gravedad	13 (13%)	
	Ligera mejoría	3 (3%)	
EVOLUCIÓN NEGATIVA		46 (46%)	
EVOLUCIÓN INCIERTA		22 (22%)	
<b>TOTAL</b>		<b>99 (100%)</b>	

Fuente: Protocolos de absentismo. Seguimientos. FMSS.

La evolución negativa supuso el (46%) de los casos. Entre los casos de evolución negativa se encuentran (31 casos) atendidos a través de actuaciones de EITAF/IAAIF/Subcomisión/Fiscalía. Hay que tener en cuenta que, incluso cuando la asistencia escolar evoluciona negativamente durante el curso, en ocasiones se consiguen cambios positivos en el curso siguiente. A su vez, es posible obtener otros resultados, como mejoras en la respuesta familiar respecto a las necesidades del/a menor, vinculación del/a menor con centros de atención o profesionales de ayuda, e inicio de actividades formativas de reenganche socioeducativo. Entre los casos de evolución negativa, (14 casos) correspondían a alumnado con 16 años cumplidos durante el 2022.

Por último, un (22%) de los casos tuvo una evolución incierta. De ellos, en (14 casos) se recibió el protocolo de absentismo a final de curso; en el resto de casos, o bien no se recibió información de seguimiento (1 caso), o bien la intervención municipal no continuó (7 casos) (por traslado del domicilio a otro municipio durante el curso, 2 casos; paradero desconocido, 2 casos; ingreso en centro de protección, 2 casos; e ingreso en un centro para menores infractores, 1 caso).

Si tenemos en cuenta la etapa educativa, los resultados indican que la **evolución positiva es más frecuente en Primaria (39%)**, en comparación con la ESO (29%); mientras que respecto a la evolución negativa, la tendencia se invierte, con un (39%) en Primaria y un (49%) en ESO (Tabla 15). A la evolución incierta, por su parte, le corresponde el mismo valor en ambas etapas educativas (22%):

**Tabla 15. Evolución de los casos de absentismo escolar, según etapa educativa.**

CURSO 2021/2022	PRIMARIA	ESO
EVOLUCIÓN POSITIVA	9 (39%)	22 (29%)
EVOLUCIÓN NEGATIVA	9 (39%)	37 (49%)
EVOLUCIÓN INCIERTA	5 (22%)	17 (22%)
<b>TOTAL</b>	<b>23 (100%)</b>	<b>76 (100%)</b>

Fuente: Protocolos de absentismo. Seguimientos. FMSS.

## 4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS CASOS ATENDIDOS

### 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

En la **Tabla 16 (Gráficos 3 y 4)**, se puede observar la distribución de los casos de absentismo escolar, según las variables **sexo y edad del alumnado**. Respecto a la variable sexo, en el curso 2021/2022, hubo más alumnas en situación de absentismo (56%), que alumnos (44%), lo que supone una novedad respecto a cursos anteriores. La franja con mayor absentismo correspondió a los 12-14 años de edad (56%), seguida del tramo 15 a 16 años (30%). Si tenemos en cuenta la variable sexo y edad a la vez, en el curso 2021/2022, la franja 12-14 años fue la más frecuente, tanto en los alumnos, como en las alumnas.

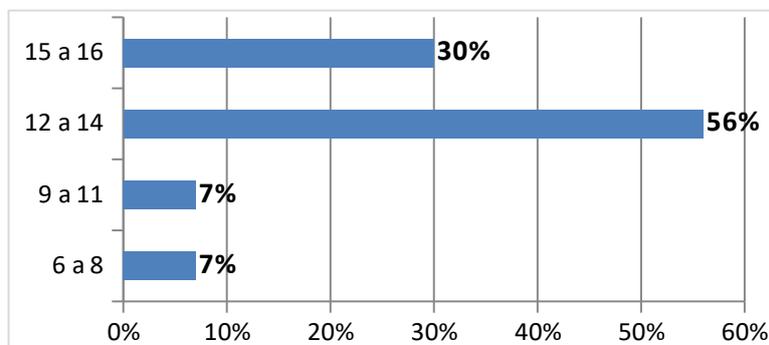
**Tabla 16. Distribución por intervalos de edad y sexo.**

CURSO 2021/2022					
SEXO	INTERVALOS DE EDAD				TOTAL
	6-8	9-11	12-14	15-16	
ALUMNAS	4	3	31	17	55 (56%)
ALUMNOS	3	4	24	13	44 (44%)
TOTAL	7 (7%)	7 (7%)	55 (56%)	30 (30%)	99 (100%)

**Gráfico 3- Variable sexo en los casos de absentismo escolar. Curso 2021/2022.**



**Gráfico 4- Intervalos de edad del alumnado en situación de absentismo. Curso 2021/2022.**



Fuente: Protocolos de absentismo. FMSS.

Con relación al **curso escolar**, en Primaria el mayor número de casos de absentismo se asoció a 6º curso (8 casos). En Secundaria, 1º de ESO presentó la mayor frecuencia de absentismo (31 casos), seguido de 2º de ESO (25 casos) (**Tabla 17**):

**Tabla 17. Casos de absentismo escolar, según curso.**

2021/2022	PRIMARIA						ESO						
CURSO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	2º PMAR	3º	3º PMAR	4º	
Alumnos	1	1	1	2	2	6	13	13	1	3	1	0	
Alumnas	2	1	1	0	4	2	18	9	2	10	5	1	
TOTAL	3	2	2	2	6	8	31	25			19		1
	23 (100%)						76 (100%)						

Fuente: Protocolos de absentismo.

La **Tabla 18** refleja los  **cursos repetidos**, siendo habitual que tanto el alumnado de Primaria (52%), como sobre todo el de Secundaria (79%) hubiera repetido algún curso.

**Tabla 18. Cursos repetidos por el alumnado en situación de absentismo escolar.**

CURSO 2021/2022						
CURSOS REPETIDOS	PRIMARIA			ESO		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Ninguno	5	6	11 (48%)	4	12	16 (21%)
Uno	7	4	11 (48%)	17	31	48 (63%)
Dos	1	0	1 (4%)	10	2	12 (16%)
TOTAL	23 (100%)			76 (100%)		

FUENTE: Protocolos de absentismo.

Otra variable a tener en cuenta en la trayectoria del alumnado tiene que ver con la recepción de **protocolos de absentismo escolar en cursos anteriores al 2021/2022**. Tal y como muestra la **Tabla 19**, el (33%) de los casos tenía trayectoria absentista previa. De estos 33 casos de absentismo reiterado, en 17 casos (y un 52% del absentismo reiterado) se había recibido un único protocolo de absentismo previo.

**Tabla 19. Absentismo escolar en cursos anteriores.**

CASOS ABSENTISMO. CURSO 2021/2022					
PROTOCOLO PREVIO	SEXO	PRIMARIA		ESO	
	Alumnos	6	9	8	24
	Alumnas	3		16	
TOTAL	33 (33%)				

FUENTE: Protocolos de absentismo. FMSS.

En la mayoría de los casos de absentismo escolar (66 casos y un 67% del total de casos de absentismo), no se había recibido ningún protocolo en cursos previos.

## 4.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

Los casos de absentismo escolar del curso académico 2021/2022 hacen referencia a alumnos y alumnas **pertenecientes a 91 familias**. Esto supone que, lo más habitual fue tener un único hijo/hija en situación de absentismo escolar (93%), tal y como muestra la **Tabla 20**:

**Tabla 20. Familias con hijos/hijas en situación de absentismo escolar.**

CURSO 2021/2022		
HIJOS/AS ABSENTISTAS	FAMILIAS	CASOS ABSENTISMO
Uno	85 (93%)	85
Dos	4 (4%)	8
Tres o más	2 (2%)	6
<b>TOTAL</b>	<b>91 (100%)</b>	<b>99</b>

FUENTE: Protocolos absentismo. FMSS.

A continuación, se presentan diversas variables relacionadas con las características de estas familias, comenzando por la **estructura familiar (Tabla 21)**:

**Tabla 21. Estructura familiar del alumnado en situación de absentismo escolar.**

CASOS ABSENTISMO. CURSO 2021/2022			
ESTRUCTURA FAMILIAR		FAMILIAS	
<b>Biparental</b>	Nuclear	25 (27%)	<b>43 (47%)</b>
	Separados/divorciados	18 (20%)	
<b>Monoparental</b>	Madre/tutora <sup>15</sup>	46 (51%)	<b>48 (53%)</b>
	Padre/tutor	2 (2%)	
<b>TOTAL</b>		<b>91 (100%)</b>	

FUENTE: Protocolos absentismo. SIUSS. FMSS.

Como puede apreciarse, **la mayoría de las familias eran monoparentales (53% del total de familias)**, siendo la mayoría encabezadas por madres (de 48 familias, sólo 2 familias estaban a cargo de un padre o de un abuelo). A su vez, hay que destacar que, del total de familias monoparentales, la mayor parte (37 familias y un 77% de la monoparentalidad) se encontraban "en situación de monoparentalidad", es decir, sí existían o habían existido padres (y en 2 casos, madres), pero por diversas circunstancias, no ejercían como tales (por fallecimiento, abandono de familia, prisión, encontrarse en otro país, o no cumplir el convenio regulador de la guarda y custodia).

Por otro lado, en un (47%) de los casos, las **familias eran biparentales**, por lo que incluían dos personas adultas a cargo del/a menor, generalmente el padre y la madre. **Lo más frecuente fueron las familias nucleares (27%)**, frente a un (20%) de familias en las **que padre y madre se encontraban**

<sup>15</sup> Se hace referencia al tutor/tutora en sentido genérico y como expresión que engloba tanto a la persona tutora legal, como a quien acoge, adopta o guarda de forma permanente o temporal.

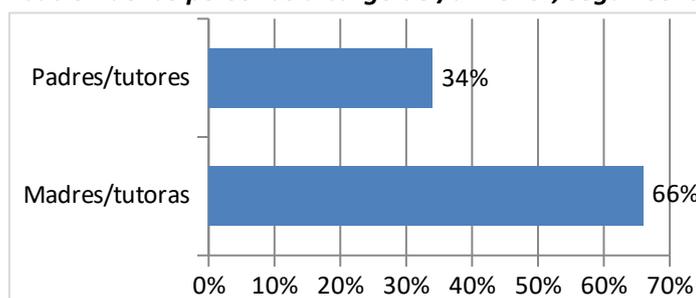
**separados/divorciados** (guarda y custodia ejercida por la madre en 7 familias, compartida en 6 familias y ejercida por el padre en 5 familias).

Si de la totalidad de familias (91), se contabilizan dos personas en las familias biparentales y una en las monoparentales, un total de 134 personas adultas se hacían cargo de los y las menores atendidos por absentismo escolar en el curso 2021/2022. En la (Tabla 22, Gráfico 5), se especifica la cantidad de hombres y mujeres, así como su edad:

**Tabla 22. Intervalos de edad de padres/tutores y madres/tutoras.**

CASOS ABSENTISMO. CURSO 2021/2022		
EDAD	PADRE/TUTOR	MADRE/TUTORA
24 ó menos	0 (0%)	0 (0%)
25-34	2 (4%)	14 (16%)
35-44	15 (33%)	47 (53%)
45-54	17 (38%)	25 (28%)
55 ó más	8 (18%)	0 (0%)
No consta	3 (7%)	3 (3%)
<b>TOTAL</b>	<b>45 (100%)</b>	<b>89 (100%)</b>

**Gráfico 5- Distribución de las personas a cargo del/a menor, según sexo. Curso 2021/2022.**



FUENTE: Protocolos absentismo. SIUSS. FMSS.

De las 134 personas adultas a cargo de los y las menores, la mayoría eran mujeres (66%), frente a un (34%) de hombres. El tramo de edad más frecuente fue el de 45-54 años para los padres/tutores (38%), mientras que para las madres/tutoras el tramo mayoritario se situó en los 35 a 44 años (53%).

Respecto a las **familias pertenecientes a minorías culturales de etnia gitana y a las familias de origen extranjero (Tabla 23)**, en el curso 2021/2022, la variable etnia gitana estuvo presente en un (37%) de casos de absentismo y un (33%) de familias; y el origen extranjero en un (29%) del total de casos y de familias. Dado que, un mismo caso puede puntuar en ambas variables (minoría étnica y origen extranjero), 57 casos de absentismo (58% del total de casos de absentismo) y 51 familias (56% del total de familias) puntuaron en alguna de las dos variables o en ambas.

**Tabla 23. Pertenencia a minorías culturales y familias de origen extranjero.**

CURSO 2021/2022	CASOS ABSENTISMO			FAMILIAS (91)
	Alumnos	Alumnas	Total (99)	
<b>Minoría cultural</b>	17	20	37 (37%)	30 (33%)
<b>Origen extranjero</b>	11	18	29 (29%)	26 (29%)

FUENTE: Protocolos de absentismo. SIUSS. FMSS

Los 37 casos de alumnado procedente de familias de minoría cultural de etnia gitana se correspondían con 17 alumnos (5 en Primaria y 12 en Secundaria) y 20 alumnas (7 en Primaria y 13 en Secundaria). A su vez, de estos (37 casos), en (9 casos) las familias eran también de origen extranjero (8 casos de Rumanía y 1 caso de Portugal).

Por su parte, en las familias de origen extranjero, los 29 casos de absentismo escolar se distribuyeron de la siguiente forma: 11 casos en alumnos (5 en Primaria y 6 en Secundaria) y 18 casos en alumnas (1 en Primaria y 17 en Secundaria). Los países de procedencia de las familias eran: Rumanía (8), Brasil (6), República Dominicana (4), Ecuador (2), Portugal (1), Colombia (1), Cuba (1), Filipinas (1), Paraguay (1), Honduras (1), Marruecos (1), Bélgica (1) e Italia (1).

Por último, la **Tabla 24** muestra cómo las **situaciones de fragilidad económica** continuaron siendo predominantes entre las familias del alumnado atendido por absentismo escolar, siendo especialmente significativo el desempleo o empleo precario entre las madres tutoras (69%), frente a los padres/tutores (44%).

**Tabla 24. Relación de las familias con el empleo.**

CURSO 2021/2022				
SITUACIÓN LABORAL	MADRE/TUTORA		PADRE/TUTOR	
Trabajo fijo por cuenta ajena	21 (24%)		8 (18%)	
Autónomo	1 (1%)		3 (7%)	
Pensionista	0 (0%)		5 (11%)	
Empleo precario	10 (11%)	61 (69%)	3 (7%)	20 (44%)
Desempleo	51 (57%)		17 (38%)	
No consta	6 (7%)		9 (20%)	
<b>TOTAL</b>	<b>89 (100%)</b>		<b>45 (100%)</b>	

FUENTE: Protocolos absentismo. SIUSS. FMSS.

Hay que tener en cuenta que 51 familias (un 56% del total de familias) eran beneficiarias de prestaciones económicas de Salario Social Básico (SSB) o Ingreso Mínimo Vital (IMV), siendo habitualmente las titulares de dicha prestación las madres (45 familias), frente a los padres (6 familias). A su vez, del total de familias beneficiarias de SSB o IMV, 27 eran monoparentales encabezadas por mujeres (53% de las familias beneficiarias), 14 biparentales nucleares (27%) y 10 biparentales separadas/divorciadas (20%).

Si tenemos en cuenta las familias monoparentales como objeto de análisis, del total de familias monoparentales (48 familias), la mayoría estaban desempleadas (26 familias) o tenían un empleo precario (8 familias), situaciones que sumaban ambas un (71%) de las familias monoparentales totales. A su vez, (27 familias) monoparentales eran beneficiarias de prestaciones de SSB o IMV, todas ellas encabezadas por mujeres, constituyendo un (56%) de las familias monoparentales totales. Por su parte, (11 familias) monoparentales tenían trabajo por cuenta ajena, eran pensionistas (1 familia) o no constaba (2 familias).

Respecto al **tamaño de la familia (Tabla 25)**, la mayor parte de las familias tenían dos menores a cargo (40%). No obstante, un (27%) del total de familias y un (31%) del total de familias monoparentales tenían tres o más hijos/as a cargo.

**Tabla 25. Hijos/hijas a cargo.**

CURSO 2021/2022			
Nº HIJOS/AS	BIPARENTALES	MONOPARENTALES	TOTAL FAMILIAS
Uno	14 (33%)	16 (33%)	30 (33%)
Dos	19 (44%)	17 (35%)	36 (40%)
Tres o más	10 (23%)	15 (31%)	25 (27%)
<b>TOTAL</b>	<b>43 (100%)</b>	<b>48 (100%)</b>	<b>91 (100%)</b>

FUENTE: Protocolos absentismo. SIUSS. FMSS.

La **convivencia con la familia extensa (Tabla 26)** sólo estaba presente en un (15%) de las familias, siendo más común en las familias monoparentales (21%), que en las biparentales (9%).

**Tabla 26. Convivencia con familia extensa.**

CURSO 2021/2022			
FAM. EXTENSA	BIPARENTALES	MONOPARENTALES	TOTAL FAMILIAS
Sí	4 (9%)	10 (21%)	14 (15%)
No	39 (91%)	38 (79%)	77 (85%)
<b>TOTAL</b>	<b>43 (100%)</b>	<b>48 (100%)</b>	<b>91 (100%)</b>

FUENTE: Protocolos absentismo. SIUSS. FMSS.

Hay que destacar la existencia de **15 familias monoparentales encabezadas por mujeres, con 3 o más hijos/as** (incluyendo 5 familias de etnia gitana y 4 familias de origen extranjero). Únicamente en 4, de estas 15 familias, había convivencia con familia extensa.

#### 4.3. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL ABSENTISMO ESCOLAR

A continuación, se describen algunas problemáticas asociadas al absentismo escolar, definidas previamente en el **apartado 2**. Hay que tener en cuenta que **no se está haciendo referencia a “causas”**, puesto que no se trata de variables que mantengan una relación lineal causa-efecto con el absentismo escolar. De hecho, **son variables que pueden estar presentes en la vida de un/a alumno/a sin que eso signifique que falte a clase**. A su vez, puede haber casos de absentismo escolar en los que encontremos sólo algunas de estas variables, y otros casos, en los que se detecten un gran número de problemáticas acumuladas a la vez.

La intención de este apartado es mostrar **factores significativos en la trayectoria escolar y vital del/a menor**, detectados por los y las profesionales que los/as atienden a ellos/as y a sus familias, con la finalidad de visibilizar la complejidad de las situaciones vividas y para sensibilizar respecto a las dificultades enfrentadas.

Se hace así referencia a variables que pueden asociarse a procesos de desvinculación escolar y rechazo de la educación formal por parte del alumnado: **desmotivación, retraso escolar, dificultades de integración o acoso escolar.**

También se hace referencia a **situaciones de desventaja socioeconómica**, por ser una variable que se asocia a mayores dificultades por parte de la institución escolar para conseguir el éxito educativo en el alumnado.

A su vez, **la valoración y las actitudes familiares hacia la educación formal** pueden reforzar el proceso de desvinculación del/a menor, cuando las personas de referencia en la familia actúan con complicidad o tolerancia, o incluso promoviendo el hecho de faltar a clase.

Por último, se ha querido reflejar la presencia de determinadas dificultades en la trayectoria de vida de los y las menores, con potencial para afectar negativamente al desarrollo infantil, al tratarse de experiencias adversas actuales o pasadas, que han podido ser traumáticas. La propia desventaja socioeconómica, ya mencionada, puede ser considerada un contexto de adversidad en la crianza, así como la **violencia de género en la historia familiar**, la ausencia de alguna figura de referencia (**familias “en situación de monoparentalidad”**), así como la dificultad de las familias para proteger de forma adecuada a los y a las menores (**desprotección de menores**).

Por último, se menciona la presencia de **problemas psicológicos del alumno/a** manifestados en su trayectoria escolar y vital.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **(Tabla 27, Gráfico 6)** muestra las problemáticas asociadas al absentismo escolar detectadas en el curso 2021/2022:

**Tabla 27. Problemáticas asociadas al absentismo escolar.**

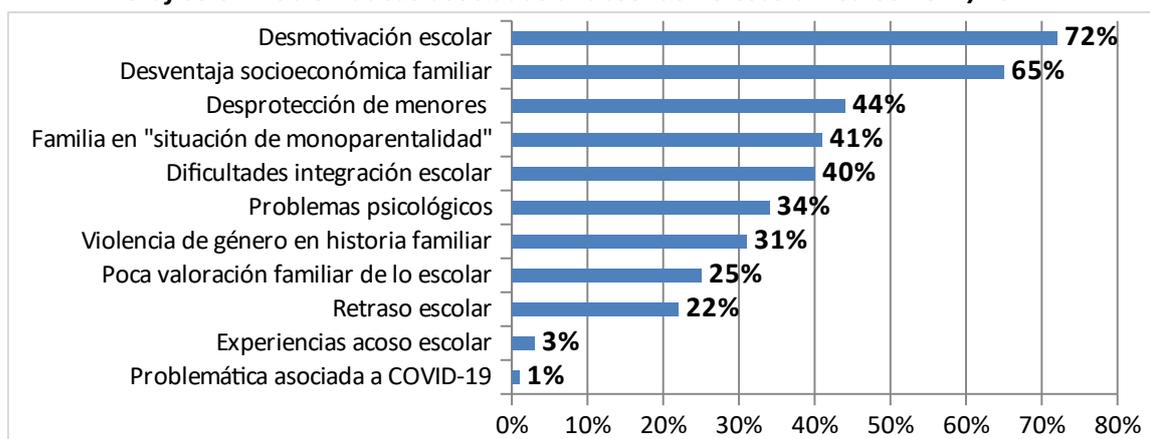
CURSO 2021/2022	
PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS	CASOS ABSENTISMO (99)
Desmotivación escolar	71 (72%)
Desventaja socioeconómica familiar	64 (65%)
Desprotección de menores	44 (44%)
Familias en situación de monoparentalidad	41 (41%)
Dificultades de integración escolar	40 (40%)
Problemas psicológicos del alumno/a	34 (34%)
Violencia de género en la historia familiar	31 (31%)
Poca valoración familiar de lo escolar	25 (25%)
Retraso escolar	22 (22%)
Experiencias de acoso escolar	3 (3%)
Asociadas a la pandemia COVID-19	1 (1%)

FUENTE: Protocolos absentismo. Informes respuesta RUTS. SIUSS. FMSS.

Se detectó **desmotivación hacia lo escolar** en 71 casos (72% del total). La desmotivación escolar se mostraba a través de falta de interés en el aprendizaje, poca disposición hacia el trabajo escolar o negativa a proseguir los estudios.

En 64 casos (un 65% del total), se daba una **situación de desventaja socioeconómica familiar**, cuando ambos progenitores (o uno solo, en el caso de las familias monoparentales) se encontraban en desempleo, empleo precario o sustento a través de prestaciones económicas (SSB/IMV). De estos 64 casos en situación de desventaja socioeconómica, 34 casos se referían a menores pertenecientes a familias de etnia gitana y, 16 casos, a familias de origen extranjero.

**Gráfico 6- Problemáticas asociadas al absentismo escolar. Curso 2021/2022.**



FUENTE: Protocolos absentismo. Informes respuesta RUTS. SIUSS. FMSS.

En 44 casos (un 44% del total), se confirmó la **existencia de situaciones de desprotección de menores** en la actualidad que conllevaron la solicitud de actuación de EITAF o IAAIIF.

En 41 casos (un 41% del total), las familias se encontraban en **"situación de monoparentalidad"**. Esto quiere decir que el/la menor estaba a cargo de un solo progenitor, habitualmente la madre, mientras que el otro progenitor, habitualmente el padre, no estaba presente en la crianza por circunstancias como: fallecimiento, prisión, encontrarse en otro país, abandono de familia, o incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio regulador para la custodia del/a menor.

Las **dificultades de integración escolar** aparecieron en 40 casos (40% del total), bien por ausencia o escasez de relación con el grupo de compañeros y compañeras (12 casos), bien por comportamiento disruptivo y dificultades para cumplir las normas de convivencia (30 casos), o ambas (2 casos).

Los **problemas psicológicos del alumno/a** se mencionaron en 34 casos (34% del total). De ellos, 10 casos contaron con diagnóstico: trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos de la personalidad, TDAH, trastornos del desarrollo o trastornos de conducta. En 6 casos, se detectaron autolesiones o intentos autolíticos. En 8 casos, se detectó un uso inadecuado de NTIC (videojuegos, móvil); y en 2 casos, consumo o abuso de sustancias.

En 31 casos (un 31% del total), existían referencias a **situaciones de violencia de género** en la historia de vida de la progenitora o del/la menor.

Respecto a la **poca valoración familiar de lo escolar** se detectó en 25 casos (25% del total), de los cuales (19 casos) se referían a familias de etnia gitana.

El **retraso escolar** se manifestó en 22 casos (un 22% del total). Se trata de alumnos/as en los que se había detectado un desfase curricular que les dificultaba seguir las clases, o que ya habían repetido dos cursos académicos.

Las experiencias de **acoso escolar** en la historia de vida del/a menor aparecieron en 3 casos (3% del total). Por último, las **problemáticas asociadas a la pandemia COVID** (por miedo al contagio o rechazo de las medidas de prevención) sólo aparecieron en 1 caso (1% del total).

Los valores anteriores ordenados según la **etapa educativa** se muestran en la (Tabla 28). La *desventaja socioeconómica familiar* (91%), las *familias “en situación de monoparentalidad”* (65%) y la *desmotivación escolar* (61%) fueron las problemáticas más frecuentes en los casos de absentismo de Educación Primaria. Por su parte, en la ESO, lo más frecuente fue la *desmotivación escolar* (75%), la *desventaja socioeconómica familiar* (57%), las *dificultades de integración escolar* (49%) y la *desprotección de menores* (49%).

Tabla 28. Problemáticas asociadas al absentismo escolar, según etapa educativa.

CURSO 2021/2022	PRIMARIA (23)	SECUNDARIA (76)
Desmotivación escolar	14 (61%)	57 (75%)
Desventaja socioeconómica familiar	21 (91%)	43 (57%)
Desprotección de menores	7 (30%)	37 (49%)
Familias en situación de monoparentalidad	15 (65%)	26 (34%)
Dificultades integración escolar	3 (13%)	37 (49%)
Problemas psicológicos del alumno/a	6 (26%)	28 (37%)
Violencia de género en la historia familiar	8 (35%)	23 (30%)
Poca valoración familiar de lo escolar	8 (35%)	17 (22%)
Retraso escolar	4 (17%)	18 (24%)
Experiencias de acoso escolar	0 (0%)	3 (4%)
Asociadas a la pandemia COVID-19	1 (4%)	0 (0%)

FUENTE: Protocolos absentismo. Informes respuesta RUTS. SIUSS. FMSS.

La *desventaja socioeconómica familiar* estaba más presente en los casos de absentismo escolar de **Primaria** (34 puntos porcentuales más), también las *familias “en situación de monoparentalidad”* (31 puntos más), la *poca valoración familiar de lo escolar* (13 puntos más), la *violencia de género en la historia familiar* (5 puntos más) y las *problemáticas asociadas a la pandemia COVID-19* (4 puntos más).

Las *dificultades de integración escolar* fueron más detectadas en los casos de absentismo escolar de **Secundaria** (36 puntos porcentuales más), seguidas de la *desprotección de menores* (19 puntos más), la *desmotivación escolar* (14 puntos porcentuales más), los *problemas psicológicos* (11 puntos más), el *retraso escolar* (7 puntos más) y las *experiencias de acoso escolar* (4 puntos más).

Si tenemos en cuenta la **variable sexo** (Tabla 29), lo más frecuente en los **alumnos** fue la *desventaja socioeconómica familiar* (73%), seguida de la *desmotivación escolar* (70%), las *dificultades de integración escolar* (43%) y las *familias en situación de monoparentalidad* (43%). En el caso de las **alumnas**, lo fue la *desmotivación escolar* (73%), la *desventaja socioeconómica familiar* (58%) y la *desprotección de menores* (49%).

**Tabla 29. Problemáticas asociadas al absentismo escolar, según sexo.**

CURSO 2021/2022	ALUMNOS (44)	ALUMNAS (55)
<b>Desmotivación escolar</b>	31 (70%)	40 (73%)
<b>Desventaja socioeconómica familiar</b>	32 (73%)	32 (58%)
<b>Desprotección de menores</b>	17 (39%)	27 (49%)
<b>Familias en situación de monoparentalidad</b>	19 (43%)	22 (40%)
<b>Dificultades de integración escolar</b>	19 (43%)	21 (38%)
<b>Violencia de género en la historia familiar</b>	14 (32%)	17 (31%)
<b>Problemas psicológicos del alumno/a</b>	10 (23%)	23 (42%)
<b>Poca valoración familiar de lo escolar</b>	9 (20%)	15 (27%)
<b>Retraso escolar</b>	13 (30%)	9 (16%)
<b>Experiencias de acoso escolar</b>	2 (5%)	1 (2%)
<b>Asociadas a la pandemia COVID-19</b>	1 (2%)	0 (0%)

FUENTE: Protocolos absentismo. Informes respuesta RUTS. SIUSS. FMSS.

En los **alumnos** se daban más casos de *desventaja socioeconómica familiar* (15 puntos más), el *retraso escolar* (14 puntos más); las *dificultades de integración escolar* (5 puntos más); las *familias “en situación de monoparentalidad”* (3 puntos más); las *experiencias de acoso escolar* (3 puntos más); las *problemáticas asociadas a la pandemia por COVID-19* (2 puntos más) y la *violencia de género en la historia familiar* (1 punto más).

En las **alumnas** estaban más presentes *los problemas psicológicos* (19 puntos porcentuales más), la *desprotección de menores* (10 puntos más), la *poca valoración familiar de lo escolar* (7 puntos más) y la *desmotivación escolar* (3 puntos más).

## 5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los datos relativos a los casos de **absentismo escolar** en el curso **2021/2022**:

- Los Servicios Sociales Municipales atendieron **99 casos de absentismo escolar**, lo que supone un descenso del (20%), respecto al pasado curso 2020/2021.
- Este descenso también se observa al tener en cuenta la población escolar matriculada, con una **tasa de absentismo del (0,46%)** en el curso 2021/2022, lo que supone (0,12 puntos porcentuales) menos que la del curso 2020/2021.
- La bajada se produce sobre todo en **Educación Primaria**, donde la tasa de absentismo se redujo en (0,16 puntos porcentuales) respecto al curso anterior, siendo de **(0,19%)** en este curso 2021/2022. En la **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** también se produjo una disminución de (0,06 puntos porcentuales), con una tasa del **(0,81%)** en este curso 2021/2022.
- Se recibieron protocolos de absentismo de **33 centros educativos**, 13 centros de Primaria y 20 centros de ESO.
- El número de casos fue mayor en la **ESO (77%)**, que en **Primaria (23%)**. Se trata de una tendencia habitual a lo largo de los cursos.
- En la gran mayoría de los casos **(64%)**, el **porcentaje de absentismo mensual inicial** notificado fue la mitad de un mes lectivo, o más.
- A diferencia de cursos pasados, en el curso 2021/2022, hubo **más alumnas** en situación de absentismo escolar **(56%)**, que **alumnos (44%)**.
- El **tramo de edad** más frecuente en los casos de absentismo fue el de **12 a 14 años (56%)**. A su vez, el **curso** más frecuente fue **1º de la ESO**.
- En la mayor parte de los casos, el alumno o la alumna había **repetido algún curso**, tanto en **Primaria (52%)**, como sobre todo en **Secundaria (79%)**.
- Se había recibido **protocolo de absentismo escolar en cursos previos**, en un **(33%)** de los casos.
- Sobre **las familias**:
  - En la mayoría de las familias **(93%)**, el absentismo escolar afectó a **un único hijo o hija**, durante el curso.
  - La **estructura familiar** correspondió en su mayoría a familias **monoparentales (53%)**, frente a familias **biparentales (47%)**.

- El conjunto de figuras a cargo de los y las menores eran en su mayoría **madres/tutoras (66%)**, frente a un **(34%)** de **padres/tutores**.
- El **tramo de edad** más frecuente en los **padres/tutores** fue el de **45 a 54 años (38%)**, mientras que en las **madres/tutores** fue el de **35 a 44 años (53%)**.
- Las familias pertenecientes a **minorías culturales** de etnia gitana supusieron un **(33%)** y las de **origen extranjero** un **(29%)**. En 9 familias, ambas características estaban presentes simultáneamente.
- Si tenemos en cuenta las cifras de empleo precario o desempleo como indicadores de **fragilidad económica familiar**, un **(69%)** de las **madres/tutoras** y un **(44%)** de los **padres/tutores** se encontraban en esa situación.
- Respecto al **tamaño de la familia**, lo más frecuente fue tener **dos hijos/hijas a cargo**, tanto en las familias **biparentales (44%)**, como en las familias **monoparentales (35%)**. A su vez, solo un **(15%)** de las familias convivía con miembros de la **familia extensa**.
- La mayor parte de las familias mantenía **relación previa con los Servicios Sociales Municipales (90%)**. La **información sobre prestaciones sociales** fue el motivo más frecuente para iniciar esta relación **(40%)**.
- En los **centros educativos**, las **actuaciones previas** más frecuentes fueron el **seguimiento y registro de faltas de asistencia (100%)**, la **coordinación entre profesionales del centro educativo (100%)** y las **entrevistas con la familia (98% citadas y 94% entrevistadas)**.
- La **Zona A** (Gijón Sur - Centro) fue la que recibió un mayor número de casos de absentismo escolar **(30%)**, mientras que la **Zona C** (Coto-Arena) fue la que recibió un menor número de casos **(19%)**.
- En el **(44%)** de los casos de absentismo escolar, **se confirmó una situación de desprotección** por la que se solicitó o actuó el EITAF o el IAAIIF durante el curso escolar.
- Un **(39%)** de los casos de absentismo escolar en **Primaria evolucionaron positivamente a lo largo del curso**, mientras que en la **ESO**, la evolución positiva fue del **(29%)** de los casos.
- Respecto a las **problemáticas asociadas a las situaciones de absentismo escolar**, las que se detectaron más frecuentemente fueron la **desmotivación escolar (72%)**, la **desventaja socioeconómica familiar (65%)** y la **desprotección de menores (44%)**.

Fundación Municipal de Servicios Sociales  
Ayuntamiento de Gijón/Xixón

30 de septiembre de 2022

## ANEXO I: NORMATIVA

---

- Constitución Española.
- Código Civil.
- Código Penal.
- L7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la L27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- RD 2274/1993 de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- LO 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, modificada por la L26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.
- L1/1995, de 27 de enero, de Protección del menor (Asturias).
- RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.
- RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias y su modificación en BOPA 17/08/2004.
- D249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, así como su modificación por el D7/2019, de 6 de febrero.
- LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales del Principado de Asturias.
- L40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Circulares de inicio de curso de la Consejería de Educación.
- *Guía de actuación para los centros educativos de Asturias sobre maltrato infantil*, Gobierno del Principado de Asturias, 2007.
- Documento marco *Actualizaciones. Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Octubre 2012*, Ayuntamiento de Gijón/Xixón.